ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1. En el mes de agosto las acciones desarrolladas con las PER se ejecutaron conforme a las directrices socializadas en los comités semanales de Reincorporación, MEM20-008958 / IDM 112000 emitido por el Director Técnico Dirección Programática De Reintegración, en el cual indica que se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos en el mes de agosto) , acciones COVID decretos ante la emergencia, proyecto 109421 PNUD-ARN “Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior, apoyo en la convocatoria Facebook live sobre iolencia Basada en Género y Medidas de Autoprotección, postulación y seguimiento a las PER pàra cursos de FPT e Inclusión Laboral y cumpliemiento de meta PP GT. Se tiene como soporte las actas de los comités semanales de reincorporación de los días 04, 11, 19, 21 y 28/08/2020. 2. Se hizo la divulgación de boletines informativos a las PER, como lo fue del Ministerio de Salud el Decreto 1109/agosto de 2020, mediante el cual se crea en el SGSSS el programa de pruebas, rastreo y asilamiento selectivo sostenible -PRASS para el seguimiento de casos y contacto del nuevo Coronavirus - COVID- 19 y se dictan otras disposiciones. De la Gobernación de Caquetá el Decreto 000530 de agoto de 2020, por medio del cual se adopta el modelo de atención domiciliaria para para pacientes COVID -19 en el Departamento del Caquetá en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno Nacional, el Decreto 000556 del 17/08/2020 por el cual se modifica del Decreto 000527 del 31/07/2020 a través del acual de adoptó el aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Presidente de la República mediante el Decreto 1076 del 28/07/2020 y se imparieron instrucciones en vistud de la emergencia snitaria generda por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y las líneas de atención de los puestos de vacunación. De la Alcaldía de Florencia: PICO Y CEDULA, Decreto 000286 del 01/08/2020 por el cual se imparten instrucciones en materia de salud, ordén público para preservar la vida y la seguridad ciudadana en el municipio de Florencia, Boletín informativo de la oficina de inclusión y reconciliación social para consulta del programa ingreso solidario. Del SENA se compartieron las vacantes disponibles en el departamento, Capacitación financiera para mujeres rurales en el Caquetá, curso virtual AlimenTro le ayuda a fortalecer las capacidades poara la toma de decisiones en los sistemas de alimentación de ganado Bovino en Colombia, y la especialización en Acuicultura por parte a de la univesidad de los Llanos - Villavicencio. La disfusión se realizó por mensaje al grupo de WhatsApp FLORENCIA ARN Kelly, de lo cual se cuenta con evidencia de dichas difusiones al grupo de WhatsApp antes mencionado. 3. Se avanzó en la formulación de 1 proyecto productivo individual (1 PER) en ganadería del municipio de Florencia. Se cuenta con los soportes de formulación, reporte oportuno a la orientadora productiva.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. En el marco del comité de reincorporación realizado los días 03, 04 y 11 /07/2020 los orientadores Carlos Mera y Sandra Infante indicaron la metodología de trabajo y compromisos a desarrollar en el mes de agosto con la población objeto, relacionado con los decretos, actividad de familia pendientes, habitat, educación, y eduación superior. Así mismo, en cumplimiento a directriz del coordinador del GT se realizó entre 3 y 2 actividades a cada PER, toda vez que las personas que viven en zona rural se presentan problemas de conectividad y no es posible por las condiciones extender las llamadas y/o llamar otro día, ya que se debe esperar que la PER se comunique y lo hace una vez al mes, luego del desembolso de la asignación mensual. Se cuenta con soporte de acta de comité y planillas de atenciones psicosociales en las cuales se registraron las actividades con los códigos sugeridos. 2. Mediante mensajes de WhatsApp al grupo ARN Florencia Kelly se hizo la concertación con la población para la atención del mes de agosto, en la cual se informo sobre la directriz en el MEM20-008958 / IDM 112000 emitido por el Director Técnico Dirección Programática De Reintegración, en el cual indica que se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos en el mes de agosto. Se cuenta con evidencia de la concertación. 2. Se concertó con 1 PER el alistamiento de los documentos para la formulación de 1 PP , así como con el proveedor. Se tiene como evidencia el registro de llamadas, conversaciones con el proveedores. 3. Se realizó seguimiento a la unidades de negocio a 1 PER WILLIAM HERRERA QUICENO, para lo cual se les aplico el formato IR-F-112 Infor Seg Trim Proy Ind y Col V1616202063703 PM. Se cuenta con los formatos diligenciado y el reporte en correo a la orientadora productiva.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. Se realizó atención a la población asignada de manera telefónica conforme a las orientaciones brindadas por el coordinador HUGO RINCON y los orientadores CARLOS MERA y SANDRA INFANTE en el comité de Reincorporación semanal el día 04, 11, 19, 21 y 28/08/2020, consistente en realizar entre 3 y 2 atenciones psicosociales a cada PER, según las condiciones del territorio en la cuales se desarrollaron temas de las acciones COVID decretos ante la emergencia, Educación - sensibilización sobre la virtualidad, ventajas y desventajas de está modalidad, proyecto 109421 PNUD-ARN “Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior, apoyo en la convocatoria Facebook live sobre prevención de la violencia intrafamiliar y formulación de PP, entre otras según necesidad o a solicitud de la PER. Se cuenta con el registro de las planillas de atención psicosocial cargadas por el técnico I, regitro SIR y reporte de las PER no ubicadas en el mes enviado mediante correo electrónico los días 31/08/2020 al orientador Carlos Mera. 2. Se realizó la gestión con la EPS Asmet Salud al correo florencia@asmetsalud.com el traslado de EPS del núcleo familiar (ESPOSA E HIJA) de la PER 60-07802 LUIS FABIAN FORERO PALECHOR, el 12/08/2020, igualmente se srealizó el tramite de solicitud de portabilidad de la PER 60-09705 EDINSON ESCARPETA CARVAJAL el día 13/08/2020 en línea por la página web de la EPS ASMET SALUD. Se cuenta con la evidencia de los pantallazos de los correos electrónicos enviados y recibidos. 3. Se realizó gestión con el proveedor JUVENAL ROJAS para la formulación del proeyecto productivo que benefician 1 PER. Se cuenta con las convesaciones por whatSApp, llamadas telefónicas. Igualmente se gestiono la entrega del PRE-PP-29649 GANADERIA MONDRAGON - de la PER DESIDERO MONDRAGON VERA con el proveedor NINSO CUMBE. Se cuenta con las actas de entrega. 4. Se hizó presentación de manera telefónica de los Gestores Empresarial que realizarán fortalecimiento y asistencia técnica a 7 PER que tienen proyecto productivo en funcionamiento. 5. Se hizó acompañamiento a 1 PER que fue priorizada para el programa de fortalecimiento en el Convenio OIM 3197/2019 con el operador ESCUELA GALAN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Se apoyo el alistamiento y reporte de los documentos de 10 PER de la AETCR Miravalle para acceder al beneficio económico de matrícula de educación superior PNUD . Se cuenta con soporte de correo electrónico y radicación por SIGOB el 04/08/2020 de la documentación. Igualmente se encuentra en proceso de alistamiento de 4 PER (2 ETCR MIRAVALLE, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Florencia. 2. Mediante mensajes de WhatsApp al grupo ARN Florencia Kelly se hizo la difusión de los cursos cortos del SENA para el mes de agosto, de lo cual se logró las postulación de 13 PER, de ellos, 11 para el complementario en Mentalidad Empresarial y 3 en Técnica en ventas, igualmente se priorización de PER con necesidad de adquirir SIMCARD para realizar dichos cursos. También se extendio el facebook live sobre Violencia Basada en Género y Medidas de Autoprotección, la Capacitación financiera para mujeres rurales en el Caquetá, Curso virtual AlimenTro le ayuda a fortalecer las capacidades poara la toma de decisiones en los sistemas de alimentaciín de ganado Bovino en Colombia, la especialización en Acuicultura por parte a de la univesidad de los Llanos - Villavicencio y las líneas de atención de los puestos de vacunación en el Departamento del Caquetá. 3. Se hizo registro de las PER que se auto reconocieron como personas con discapacidad en el RNR para que sean inscritos en el proyecto con la OIM para la expedición de certificados de discapacidad. Se postularon 17 PER. Se cuenta con la base de postulados y el reporte a la profesional de salud el día 19/08/2020. 4. Se participó en la reunión el día 13/08/2020 del programa de educación Maestro Itinerante 13 de Agosto a fin de verificar la focalización y orientaciones generales. Se cuenta con pantallazo de asistencia a la reuniones en la fecha mencionada. 5. Se concertó , diligenció y reportó el día 05/08/2020 a la PF CLAUDIA BERRIO el cronograma de la estrategia de INCLUSION LABORAL para la orientación a las PER por parte de la intructora del SENA para el registro de hoja de vida en la plataforma del SENA. 6. Mediante mensajes de WhatsApp al grupo ARN Florencia Kelly se hizo la difusión de de la oferta de cursos virtuales por parte de la Fundación JAC Junio Achievement Colombia, lograndose las postulación de 2 PER interesadas. Dicho reporte se envió a la orientadora Productiva el día 10/08/2020 mediante correo electrónico. Se tiene el soporte de correo electrónico y base de postulación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se brindó atención al 100% de la población asignada en estado activa (47 PER) a través de llamadas telefónicas conforme a lo estipulado en los comités de Reincorporación semanal, en donde se desarrollaron temas relacionado con los decretos, actividad de educación , educación superior, FA y FPT, salud, Familia y Habitabilidad . Se cuenta con soporte de pantallazos de las llamadas, planilla de asistencia psicosocial y reporte en SIR. 2. Se participó en la Capacitación del regsitro en SIR de los Formatos IR-F-81, IR-F-83, IR-F 88 y IR-F-89 correspondientes a la formulación de proyectos productivos el día 06/08/2020 y se realizó retroalimentación de los mismos mediante correco eletrónico el día 13/08/2020 a la PF YERLI GOMEZ.. Se cuenta con pantallazos de la asistencia a la reunión y reporte de correo electrónico en la fecha prevista . 3. Se realizó avance en la de 1 proyectos productivo individual de la PER BEATRIZ RIVERA CAMACHO en Ganadería y se tomo las firmas del proyecto l asociativo, lamado NUTRILECHE, de 4 PER HOLMES PUENTES, GLORIA LILIANA AGUIRRE RUSSI, CRSITOBAL HINOJOSA y DEISI TIQUE TIQUE en ganaderia, y se entrego la carpeta a la PF YERLI GOMEZ. 4. Se participo el día 21/08/2020 en el comité de seguimiento del Convenio 3197/2019 entre OIM, ARN y la ESCUELA GALAN para el fortalecimiento y asistencia técnica de Proyectos Productivos en funcionamiento, el cual beneficiA a la PER ESTEBAN CORRALES HERNANDEZ.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como profesional de apoyo de educación y para el cumpliemiento de la presente actividad realice lo siguiente: 1. Se consolido las planillas de asistencias de FA del mes de julio de 2020 de las PER que se encuentran avanzando sus ciclos académicos en dicho mes en las IE PONAO, BELLO HORIZONTE, ANTONIO RICAURTE, RURAL EL CEDRO, CERVATES, ANGEL RICARDO ACOSTA, RURAL CAMPO HERMOSO, INEC , RURAL ALTO QUEBRADON, AGROECOLOGICO AMAZONICO e INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION SOCIAL para un total de 118 asistencias y 8 inasistencias en 14 folios, las cuales fueron remitidos mediante correo electrónico técnico l el día 03/08/2020 para su respectivo cargue en el SIR. Se cuenta con evidencia del correo electrónico, planillas de asistencia de FA del mes de julio de las IE mencionadas. 3. Se participó en la reunión el día 13/08/2020 del programa de educación Maestro Itinerante 13 de Agosto a fin de verificar la focalización y orientaciones generales. Se cuenta con pantallazo de asistencia a la reuniones en la fecha mencionada. 4. Se realizó divulgación de mensajes al WhatsApp al grupo ARN Florencia Kelly de boletines informativos a las PER, Ministerio de Salud el Decreto 1109/agosto de 2020, mediante el cual se crea en el SGSSS el programa de pruebas, rastreo y asilamiento selectivo sostenible -PRASS para el seguimiento de casos y contacto del nuevo Coronavirus - COVID- 19 y se dictan otras disposiciones. De la Gobernación de Caquetá el Decreto 000530 de agoto de 2020, por medio del cual se adopta el modelo de atención domiciliaria para para pacientes COVID -19 en el Departamento del Caquetá en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno Nacional, el Decreto 000556 del 17/08/2020 por el cual se modifica del Decreto 000527 del 31/07/2020 a través del acual de adoptó el aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Presidente de la República mediante el Decreto 1076 del 28/07/2020 y se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y las líneas de atención de los puestos de vacunación. De la Alcaldía de Florencia: PICO Y CEDULA, Decreto 000286 del 01/08/2020 por el cual se imparten instrucciones en materia de salud, ordén público para preservar la vida y la seguridad ciudadana en el municipio de Florencia, Boletín informativo de la oficina de inclusión y reconciliación social para consulta del programa ingreso solidario. Se cuenta con evidencia de pantallazos de las divulgaciones.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Debido a la situación de emergencia que se está viviendo, no se realizaron visitas domiciliaras atendiendo el Decreto 417 donde se declara el estado de emergencia a nivel nacional y la Resolución 833 donde suspende la atención presencial en la ARN, pr lo que se realizó lo sigiente: 1. se realizó gestión con la EPS Asmet Salud al florencia@asmetsalud.com el traslado del núcleo familiar de 1 PER el día 12 /08/2020 la solicitud de portabiliadad de 1 PER el día 13/08/2020 obteniendo resultado positivo que permite garantizar la permanecía de las PER y sus familias en el SGSSS. Se cuenta con la evidencia de los pantallazos de los correos electrónicos enviados y recibidos. 2. El día 11/08/2020 mediante correo eldctrónico se realizó la gestión con la Secretarai de Inclusión y Reconciliación Social de la Alacaldía de Florencia para verificiación de la vinculación de la madre de una PER en el programa adulto mayor, obteniendo respuesta mediante llamada telefónica el mismo día de la consulta.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento de esta actividad se realizó lo siguiente: 1. Creación en SIR de 1 oferta educativa y 3ofertas en FPT a 1 PER 2. Creación y cierre en SIR de 3 ofertas en FPT a 2 PER 3. Reporte de casos de violencia de genero a la Profesional de salud el día 12/08/2020 4. Reporte de FPT de PER que adelanta técnico con el SENA el día 03/08/2020 5. Reporte de evaluación de PDN el día 20/08/2020 6. Reporte de socialización de Decretos el día 21/08/2020 7. Reporte de inquietudes y sugerencias de los lineamientos de habitát el día 25/08/2020 8. Reporte de las PER que no fueron ubicados en el mes de agosto de 2020, mediante correo electrónico del 31/08/2020 al asesor CARLOS ANDRES MERA 9. Reporte de la ficha de información correspondiente al mes de agosto de 2020, mediante correo electrónico del 31/08/2020 al profesional de seguimiento JAIME ALBERTO VARGAS y al asesor CARLOS ANDRES MERA. 10. Verificación PQRSD en SIR, con resultados de cero PQRSD. se cuenta con evidencia de pantallazos de SIR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se hizo reporte de 30 planillas de asistencia psicosocial, con el registro de 150 asistencias y 15 planillas de asistencias FA con el registro de 118 asistencias al técnico I. Se tiene evidencia de los correos electrónicos, y formato de las planillas antes mencionadas . 2. Se envio mediante correo electrónico del 04/08/2020 a la asistente de atención oficios de las PER postulados del proyecto 109421 para acceder al beneficio económico de matrícula de educación superior PNUD y se radico en SIGOB. Se tiene evidencia del oficio radicado. 3. Reporte del informe de honorarios correspondiente al mes de agosto.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Con el fin de participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato, se participó en las siguientes actividades. 1. Participación en el comité de Reincorporación semanal los días 04, 11, 19, 26 y 28/08/2020 2. Se participó en la capacitación de los formatos en de proeytos productivos ell día 06/08/2020 3. Se participó en la reunión de maestro Itinierante el día 13/08/2020. 4. Se asistió a la Mesa de Generación de ingresos el día 13/08/2020 5. Particicpción en en la capacitación sobre datos personales el día 19/08/2020 7. Se asistió a la reunión de revisión de la Base de Maestro Itinerante el día 20/08/2020 8. Particicpción del comité de seguimiento del convenio 3197/2019 el 21/08/2020 9. Reunión Educación con la ETCR Miravalle el día 24/08/2020 9. Se participó en la Reinducción el día 25/08/2020 10. Se participó en la capacitación de la OTI el día 26/08/2020 Las asistencias a las reuniones anteriormente mencionadas fue por la plataforma TEAMS y se cuenta con pantallazo de asistencia de cada una, en la fecha descritas.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Alistamiento y organización de documentos para el trámite de traslado de salud e incripción para los cursos de fpt en el SENA y proyecto 109421 PNUD-ARN 2. Diligenciamiento del seguimiento al estado de salud en la plataforma alista diario 3. Alistamiento de carpetas de 1 PP para firmas. 4. Gestión de traslado de la per EVANGELISTA PELEAEZ CORRECHA a la PF YAMILE ÑUSTES 5. Solicitud de asesoría a la PF AURA TRUJILLO para PER interesadas en acceder a ahorro de vivienda con el FNA. 6. Creación de correo electrónico a la PER CARLOS JULIO CERQUERA REYES

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"